Acta número 1923.



EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SIN LA ASISTENCIA DE LOS MAGISTRADOS OLIMPÍA ÁNGELES CHACÓN, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO Y J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- 2. <u>ÚNICO</u>: OFICIOS SG/030-1/2020 Y SG/030-2/2020, QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
- 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- 1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
- ÚNICO: OFICIOS SG/030-1/2020 Y SG/030-2/2020, QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. <u>EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, SEÑORES MAGISTRADOS EN PRIMER TÉRMINO SE</u> PONE A SU CONSIDERACIÓN EL OFICIO 30-1/2020 EL CUAL PROPONE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN CUANTO AL DICTAMEN QUE SE LES CIRCULÓ DESDE EL PLENO ANTERIOR, DICTAMEN DE PROPUESTA DE READSCRIPCIÓN DE LA LICENCIADA OFELIA RÍOS CAMACHO, DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE TENÍA ADSCRIPCIÓN EN EL SEXTO DE LO PENAL A JUEZ DE CONTROL ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN EN EL MISMO PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA Y VÍNCULO TODA VEZ QUE CONFORME A LO QUE SE ME ENCOMENDÓ EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA CON EL DIVERSO OFICIO 30-2/2020 EN EL CUAL HAY UN DICTAMEN DE PROPUESTA DE READSCRIPCIÓN DEL LICENCIADO JORGE OSBALDO FLORES RUÍZ DE JUEZ DE CONTROL ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE ACTUAL EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PARTIDO JUDICIAL A JUEZ DE CONTROL EN EL MISMO PARTIDO JUDICIAL, PLATIQUÉ CON EL SEÑOR JUEZ LE COMENTÉ EL RESPETO QUE MERECE DE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS Y LO CONTENTO QUE ESTÁBAMOS CON SU TRABAJO Y EL COMENTÓ QUE SI ERA PARA BENEFICIO DEL PODER JUDICIAL ÉL SE SUMABA A LOS TRABAJOS DE JUEZ DE CONTROL EN EL MISMO PARTIDO JUDICIAL, PONDRÍA A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES EL PRIMER DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE QUE LA LICENCIADA OFELIA RÍOS CAMACHO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PENAL SE ADSCRIBA A JUEZ DE CONTROL ESPECIALIZADO DE EJECUCIÓN EN LOS MISMO TÉRMINOS DE SU NOMBRAMIENTO Y TODAS LAS CONSECUENCIA INHERENTES AL MISMO, ESTAMOS EN USO DE LA VOZ. <u>LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO</u> ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ, SOLAMENTE HACER LA PRECISIÓN DE QUE TAMPOCO ESTÁ PRESENTE EL MAGISTRADO ESPINOZA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, SI POR FAVOR. LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, COMENTÓ, SI, SOLAMENTE SE HACE LA PRECISIÓN EL MAGISTRADO ESPINOZA OROZCO TAMPOCO ESTÁ PRESENTE, NO OBSTANTE HAY QUÓRUM, CON AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR TAMBIÉN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, CON ESA PRECISIÓN ESTAMOS EN USO DE LA VOZ. SI NO EXISTIESE ALGÚN COMENTARIO SI ESTÁN A FAVOR DEL DICTAMEN QUE PROPONE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FAVOR DE MANIFESTARLO. <u>LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO</u> SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, HACE CONSTAR QUE VOTAN A FAVOR LOS MAGISTRADOS PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ Y ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ. LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, HACE CONSTAR QUE VOTAN EN CONTRA LOS MAGISTRADOS SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA Y VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ. <u>EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ</u> MORALES, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ, GRACIAS MAGISTRADOS, Y ENTONCES PONDRÍA A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN QUE PROPONE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN EL CUAL SERÍA LA READSCRIPCIÓN EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE SU NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO JORGE OSBALDO FLORES RUÍZ DE JUEZ DE CONTROL ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN A JUEZ DE CONTROL EN EL MISMO PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, ALGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO. DE NO EXISTIR ALGUNA OBSERVACIÓN LOS QUE ESTÉN A FAVOR. <u>LA LICENCIADA MARÍA DOLORES</u> MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, HACE CONSTAR QUE VOTAN

A FAVOR LOS MAGISTRADOS PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, MARĆO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ Y ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ. DOCE VOTOS A FAVOR. LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, HACE CONSTAR QUE VOTAN EN CONTRA LOS MAGISTRADOS SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA Y VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ. DOCE A FAVOR Y DOS EN CONTRA AL IGUAL QUE LA ANTERIOR PROPUESTA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, EXPRESÓ, MUCHAS GRACIAS SEÑORES MAGISTRADOS DAMOS POR TERMINADO EL PLENO EXTRAORDINARIO Y SOLO LES PEDIRÍA UN MINUTO SI PUDIÉRAMOS SUSPENDER.

3. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES MAGISTRADO PRESIDENTE LIC. PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA M A G I S T R A D O

LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA M A G I S T R A D O

LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ M A G I S T R A D O

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN MAGISTRADA

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ M A G I S T R A D O

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ MÁ GISTRADO LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO M A G I S T R A D O

LIC, KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO MAGISTRADO LIC. CARLOS ALBERTO FARE ESPINO A
MAGISTRABO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA M A G I S T R A D O LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO M ADEIST R A D A

LIC. SONJAMIREYA BELTRÁN ALMADA MÁGISTRADA

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS MAGISTRADO

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDO

LA SUSCRITA LICENCIADA MARÍA GABRIELA BERNAL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERIDA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL PRESENTE ACTA NO CUENTA CON FIRMA DE LOS LICENCIADOS VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ Y MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA DE SU APROBACIÓN ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, LOS LICENCIADOS NO FUNGÍAN COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. DOY FE.